

Comisión de Fiscalización
Orden del Día

Modificada durante la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria
Lunes 12 de octubre de 2015
12:00 horas
Sala de Consejeros 1 y 2
Edificio "A", planta baja.

1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el convenio general de coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se establecen las bases generales y mecanismos por los que el Instituto Electoral del Distrito Federal por conducto de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, brindará apoyo y colaboración a la Unidad Técnica de Fiscalización para la realización de diversas tareas en materia de fiscalización.
4. Presentación del informe de avances en los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos:
 - 4.1 Partido del Trabajo.
 - 4.2 Partido Humanista.
5. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:
 - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 06/11.
 - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 38/12.

- 5.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 12/13.
- 5.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 40/13.
- 5.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-COF-UTF/04/2014.
- 5.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente P-COF-UTF/33/2014.
- 5.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-490/2015 interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG683/2015, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/230/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/242/2015/COL.
- 5.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-530/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución INE/CG567/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2015/NL.

- 5.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-524/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG614/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alba Leonila Méndez Herrera, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 07 Distrito Electoral Federal en el Estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER.
- 5.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-514/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la entonces coalición parcial integrada por los Partidos de la Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 en el Estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba, en el proceso electoral federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/429/2015.
- 5.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-453/2015, SUP-RAP-457/2015 y SUP-RAP-626/2015 interpuestos por la coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, el Partido Revolucionario Institucional y coalición flexible integrada por el Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, respectivamente, en contra de la resolución INE/CG787/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de México.
- 5.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-506/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra de la resolución INE/CG781/2015 respecto de

las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidato a los cargos de diputados y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Guanajuato.

- 5.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-434/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG791/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Morelos, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.
- 5.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-510/2015 y SUP-RAP-495/2015, interpuestos por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de la resolución INE/CG795/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Querétaro.
- 5.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-437/2015 y SUP-RAP-479/2015, interpuestos por Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente en contra de la resolución INE/CG799/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Sonora, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

- 5.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-444/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra de la resolución ine/cg803/2015 irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015, en el Estado de Yucatán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.
- 5.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-651/2015 interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG822/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Chiapas, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de agosto de dos mil quince.
- 6.** Discusión, y en su caso, aprobación de los Planes de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, para la fiscalización de las precampañas y de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de los procesos electorales extraordinarios Federal y Locales 2014-2015, en los siguientes Estados:
- 6.1** Aguascalientes.
 - 6.2** Michoacán.
 - 6.3** Querétaro.
 - 6.4** Guerrero.
- 7.** Recuento de acuerdos de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.